



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL2735-2021

Radicación n. °88140

Acta 25

Bogotá, D. C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**INVERSIONES VILLANUEVA Y SARMIENTO Y
COMPAÑÍA S. EN C. vs. DIEGO FERNANDO FRANCO
VALENCIA.**

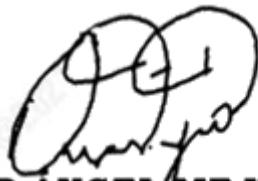
Teniendo en cuenta el memorial recibido vía e-mail, se advierte que el presente recurso se admitió mediante auto de fecha 28 de octubre de 2020, ordenando en el mismo «*traslado a la parte recurrente por el término legal*»; en consecuencia, dicho plazo inició el 13 de noviembre, y finalizó el 14 de diciembre de la aludida anualidad, sin que Inversiones Villanueva y Sarmiento y Compañía S en C, se pronunciara al respecto.

Así las cosas, conforme al informe secretarial que antecede, este recurso no fue sustentado oportunamente. Por

lo tanto, es del caso que la Sala proceda a declararlo DESIERTO.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

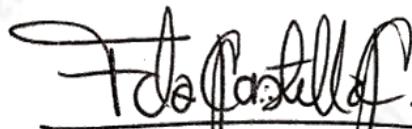


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

07/07/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105039201700211-01
RADICADO INTERNO:	88140
RECURRENTE:	INVERSIONES VILLANUEVA Y SARMIENTO Y COMPAÑIA S. EN C.
OPOSITOR:	DIEGO FERNANDO FRANCO VALENCIA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 12 de julio de 2021 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 113 la
providencia proferida el 07 de julio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 07
de julio de 2021.

SECRETARIA _____